



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 6 de abril de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 339/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00009213-0/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Cecilia Segura Rattagan, en su carácter de Directora General del Centro de Justicia de la Mujer, con la anuencia del Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, en carácter de Titular del Centro de Justicia de la Mujer, solicita las promociones de Abril Cobas, Sol Mariana Senlle, Antonella Thais De Stefano Carrera y Romina Elizabeth Pecoraro al cargo de Escribiente Primera y la promoción de Iván Brabenec Schulze al cargo de Escribiente, en todos los casos a partir del 1° de marzo de 2026 y manteniendo sus respectivas condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo tomó intervención mediante MEMO DRE N° 933/2026 informando la situación de revista de las personas en cuestión.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 1º: Promover a Abril Cobas (Legajo N° 5064) al cargo de Escribiente Primera, a partir del 1º de marzo de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Promover a Sol Mariana Senlle (Legajo N° 7750) al cargo de Escribiente Primera, a partir del 1º de marzo de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Promover a Antonella Thais De Stefano Carrera (Legajo N° 5963) al cargo de Escribiente Primera, a partir del 1º de marzo de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 4º: Promover a Romina Elizabeth Pecoraro (Legajo N° 2833) al cargo de Escribiente Primera, a partir del 1º de marzo de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 5º: Promover a Iván Milo Brabenec Schulze (Legajo N° 6008) al cargo de Escribiente, a partir del 1º de marzo de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 339/2026